

POLÍTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PORTAVENTURA WORLD DISPONE DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL VISITANTE CON NECESIDADES ESPECIALES donde se facilita información personalizada a todas las personas que la requieran.

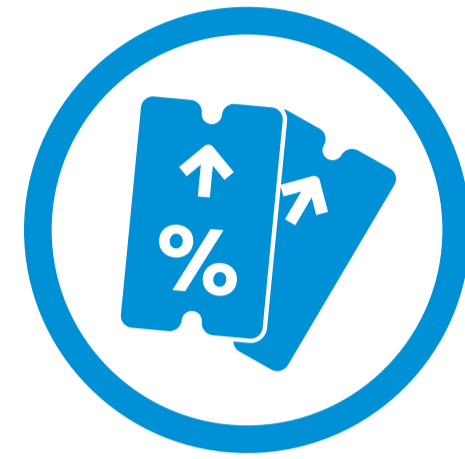
OBJETIVOS DE LA OFICINA



Atender
de forma especializada a los visitantes con necesidades especiales.

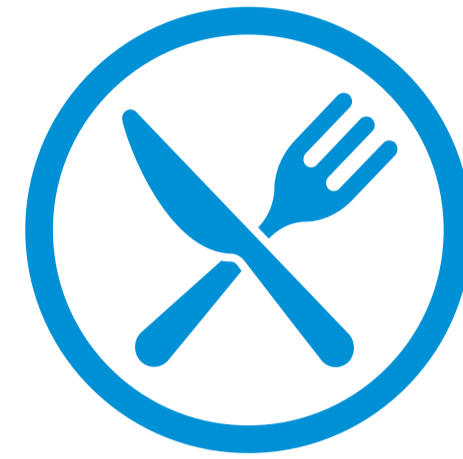


Informar
de las atracciones, los restaurantes, los espectáculos, los servicios y las instalaciones más adecuados en función de las necesidades especiales.



Vender
entradas con tarifa especial. Consulta los precios, las tipologías de entradas y los requisitos.

SERVICIOS DISPONIBLES



Reserva en restaurantes
con servicio de mesa y sin barreras arquitectónicas.



Además...
Para intolerancias alimentarias, tenemos una guía sin gluten y menús especiales en los restaurantes con servicio de mesa.



Aparcamiento accesible (reservado y controlado)
Imprescindible llevar la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida.



La Oficina de Atención al Visitante con Necesidades Especiales
está en la zona de taquillas, justo antes del acceso a los parques.

TARIFAS Y TIPOLOGÍA DE ENTRADAS

APROVECHA LAS TARIFAS ESPECIALES SI CUMPLES CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A PARTIR DEL **33%**
de discapacidad*

Tarifa reducida
para los visitantes con Necesidades Especiales.

A PARTIR DEL **75%**
de discapacidad*

Entrada gratuita a los tres parques:
se entregarán exclusivamente en la Oficina de Atención al Visitante con Necesidades Especiales.
Pase gratis: se entregará en la Oficina del Club PortAventura.

Los **acompañantes** deberán abonar la **tarifa establecida**.
* ES CONDICIÓN INDISPENSABLE APORTAR DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO CERTIFIQUE.

ACCESO ESPECIAL A LAS ATRACCIONES

LA PULSERA IDENTIFICATIVA SE ENTREGARÁ SI SE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

DISCAPACIDAD MÍNIMA ACREDITADA DEL **33%**

y movilidad reducida reconocida*

DISCAPACIDAD MÍNIMA ACREDITADA DEL **33%**

y padecer trastornos del neurodesarrollo relacionados con el espectro autista*

DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL **75%**

* ES CONDICIÓN INDISPENSABLE APORTAR DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO CERTIFIQUE

LAS PERSONAS IDENTIFICADAS CON ESTAS PULSERAS:

1. Podrán acceder acompañadas de, como máximo, cuatro personas y, como mínimo, una de ellas debe ser mayor de edad en plenas facultades para poder ayudarle.

2. Deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal y cumplir con las restricciones y recomendaciones establecidas para cada atracción.

3. Por motivos operativos, podrá limitarse el número de personas con discapacidad en cada viaje de la atracción.



Los visitantes que utilizan prótesis en alguna de las extremidades deben consultar al personal de PortAventura World sobre si pueden o no disfrutar de la atracción.

CONSULTA LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO **AQUÍ**

GUÍA DE ACCESIBILIDAD



Descárgate nuestra **Guía de Accesibilidad** para tener toda la información necesaria y poder preparar la visita al resort.



i En la Oficina de Atención al Visitante con Necesidades Especiales facilitamos todo tipo de información y atendemos cualquier tipo de necesidad.

✉ Envíanos tus consultas con antelación y te informaremos para que puedas preparar tu visita: atencion-cliente.necesidades-especiales@portaventura.es